

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 07 SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 19 DE FEBRERO DEL 2022
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Diez horas con diez minutos del día Diecinueve de Febrero del año dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptimo regidor, para celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretario del Ayuntamiento la C. **Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIMPINNA) Administración 2022-24
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, sobre el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Sobre la Convocatoria de Autoridades Auxiliares (Delegados) y Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) Administración 2022-2024.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que

Soriano

Medina

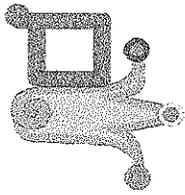
Angélica Silva García

Medina

Medina

Medina

Medina



PRIMERO

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora y **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima regidora, acto seguido comunico: "Informando que existen 9 Asistencias y cero inasistencias. Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Séptima Sesión Solemne de Cabildo".

Acto seguido informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

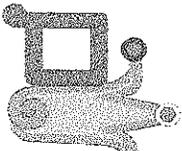
Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las diez horas con diez minutos del día diecinueve de Febrero del año dos mil veintidós".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales y al SI realizarse comentarios por parte de la 6ta Regidora, en donde solicita se anexe a los Asuntos Generales, la propuesta que realiza de la Secretaria para los Regidores y presentando un Currículum Vitae informando que la persona está afuera por si quiere conocerla y escucharla. Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional solicita se anexe el punto para que se haga entrega a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos de los Expedientes de los participantes para ocupar la Defensoría de los Derechos Humanos. El C. Presidente Municipal también solicita se anexe otro punto para llevar a cabo la Sesión Abierta de

Sandoval
Medina
Velázquez
Ramírez
Medina
Ramírez



BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de carácter Pública".**

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

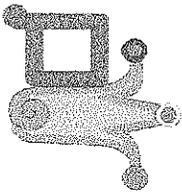
Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** con 9 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO,** presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS** Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ** Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO** Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ** Tercer regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS** Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ** Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES** Sexto Regidor y **BANESA RAMÍREZ MORENO** Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Sandoval
Martín Velázquez Soriano
Ch. Presidente
Procurador
Regidores
Regidora



A continuación la Secretaría del ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior siendo **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, CON 9 votos a favor por los Ciudadanas **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptimo regidor.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada".

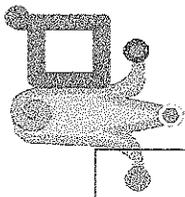
Agotado el Punto

SEXTO

En el desahogo del punto VI del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: "De conformidad con las atribuciones potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del estado de México; y Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, y de conformidad con el artículo 129 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Solicito a este cuerpo Edilicio, la Aprobación de la Integración del sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ayapango (SIMPINNA), esta comisión queda de la siguiente manera:

CARGO DEL CONSEJO	NOMBRE Y CARGO ACTUAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO	C. René Martín Velázquez Soriano Presidente Municipal Constitucional
SECRETARIA EJECUTIVA	C. Angélica Silva García Secretaria del Ayuntamiento
VOCAL	C. Margarita Hernández Quino Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF
VOCAL	C. Evelin Sandoval Ramos, Cuarta Regidora, Educación, Cultura y Recreación.
VOCAL	Lic. José Galicia Licona Director de Consejería Jurídica de Ayapango
VOCAL	C. Areli Abigail Martínez Portilla Encargada de Despacho de la Defensoría de los Derechos Humanos
VOCAL	C. Dulce Karina Ruiz García Coordinadora del Consejo de la Mujer

Silva
Martín
Quino
Ramos
Licona
Portilla
Ruiz



	Director de Casa de Cultura
VOCAL	Ing. Luis Galicia Contreras Director de Ecología
VOCAL	C. Felipe Rosas Palma Encargado de Despacho de Comunicación Social
VOCAL	C. Víctor Manuel Ramírez Ocampo Director de Protección Civil Ayapango
VOCAL	C. Genaro Silva Galicia Director del IMCUFIDAY
VOCAL	Lic. Rocío Bernal Constantino Procuradora del Sistema Municipal DIF
VOCAL	Lic. Cesar Hernández Acosta Coordinación Prevención y Bienestar Familiar (DIF)

Silva

Acosta

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, NO registrándose solicitudes de intervención, siendo aprobada por UNANIMIDAD de votos, la Integración del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptimo regidor.

Acosta

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

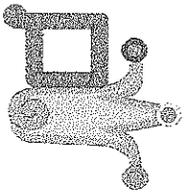
Acosta

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y artículo 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acosta

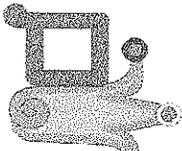
Acosta



Único.- Se aprueba la Integración del Consejo del Sistema Municipal De Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ayapango 2022-2024 (SIMPINNA).

CARGO DEL CONSEJO	NOMBRE Y CARGO ACTUAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO	C. René Martín Velázquez Soriano Presidente Municipal Constitucional
SECRETARIA EJECUTIVA	C. Angélica Silva García Secretaria del Ayuntamiento
VOCAL	C. Margarita Hernández Quino Presidenta Honorifica del Sistema Municipal DIF
VOCAL	C. Evelin Sandoval Ramos, Cuarta Regidora, Educación, Cultura y Recreación.
VOCAL	Lic. José Galicia Licona Director de Consejería Jurídica de Ayapango
VOCAL	C. Areli Abigail Martínez Portilla Encargada de Despacho de la Defensoría de los Derechos Humanos
VOCAL	C. Dulce Karina Ruiz García Coordinadora del Consejo de La Mujer
VOCAL	C. Erika Dolores Cruz Gómez Director Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
VOCAL	LIC. Alberto Pérez Ciprés Director de Seguridad Pública Municipal
VOCAL	Lic. Dulce Raquel Marcelo López Directora de Finanzas y Tesorería
VOCAL	Mtro. Rogelio Faustinos Rodríguez Director de Casa de Cultura
VOCAL	Ing. Luis Galicia Contreras Director de Ecología
VOCAL	C. Felipe Rosas Palma Encargado de Despacho de Comunicación Social
VOCAL	C. Víctor Manuel Ramírez Ocampo Director de Protección Civil Ayapango
VOCAL	C. Genaro Silva Galicia Director del IMCUFIDAY
VOCAL	Lic. Rocío Bernal Constantino Procuradora del Sistema Municipal DIF

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

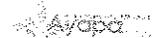
Para el desahogo del punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta "de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 128 fracción IX Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285, 290, 293, 294 y 295 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Solicito a este cuerpo Edilicio la aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un Monto de \$86,154,048.57 (Ochenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Ocho Pesos 57/100 M.N.)

El C. Presidente Municipal informa que el día miércoles 16 de febrero del año en curso a las 09:00 horas, se les hizo entrega a todos y cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento la Información en forma magnética (CD) los Formatos del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a los Lineamientos de la Ley de Fiscalización del Estado de México y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal y el día 18 de febrero se les entrego un expediente Impreso del mismo Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo que da lectura de cómo se integra el Presupuesto 2022 de acuerdo a los siguientes rubros:



Municipio:
 AYAPANGO

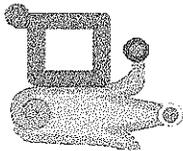
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYAPANGO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X		
		No. 0012				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022		
3110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA					
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	94,244,228.56	81,702,614.91			86,154,048.57
4100	Ingresos de Gestión	94,244,228.56	81,702,614.91			86,154,048.57
4110	Impuestos	4,376,389.37	4,083,174.64			4,405,853.05
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,855,559.78	1,855,559.78			1,976,357.33
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00			0.00
4140	Derechos	322,365.00	322,365.00			343,665.00
4150	Productos	1,910,613.49	1,710,910.20			1,939,356.14
		101,746.54				

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Municipio:

AYAPANGO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

P6RM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYAPANGO, MEX.		No. 0012		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	94,244,228.56	84,328,819.23	86,154,048.57
1000	SERVICIOS PERSONALES	26,086,872.79	23,137,213.58	27,397,932.23
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,250,977.75	4,179,991.09	3,682,286.45
3000	SERVICIOS GENERALES	13,824,484.30	12,745,553.18	15,320,389.37
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,512,444.77	7,479,533.87	9,006,688.87
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,230,077.01	1,231,415.29	1,617,679.39
6000	INVERSION PUBLICA	38,131,458.61	32,362,216.65	28,788,181.26
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	3,207,913.33	3,192,895.57	340,891.00

SÍNDICO MUNICIPAL
L.A. LORENA CRUZ ROSAS
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
C.ANGELICA SILVA GARCIA
NOMBRE Y FIRMA

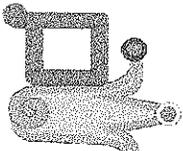
TESORERO MUNICIPAL
L.A. DULCE RAQUEL MARCELO LOPEZ
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración:	DÍA	MESES	AÑO
	13	02	22

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo Edificio.

La Secretaria del Ayuntamiento, consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer algún comentario y/o uso de la palabra, por lo que SI registro solicitud de intervención por parte del 3er. Regidor quien pregunta al C. Presidente Municipal si no hay algún presupuesto dirigido al Campo. A lo que el C. Presidente Municipal informa; que un presupuesto dirigido al Campo como tal no hay, es a través del Área de Desarrollo Agropecuario que se encarga de llevar a cabo los trabajos de caminos de Saca Cosecha, Tractores y Planchas de concreto para que no se tenga que estar haciendo trabajos cada año y de este modo queden más firmes. Por lo que con la explicación del C. Presidente ha quedado subsanada la pregunta

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



La Secretaria informa: **"Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente"**. Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal, ordena se de lectura al acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

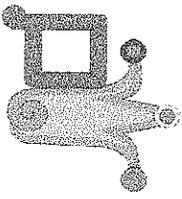
El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara **"de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y artículo 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal"**.

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 040

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 128 fracción IX Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285, 290, 293, 294 y 295 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Acuerdo Municipal Número 040 quedando como sigue:

Único.- Se aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional del **PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, por un monto de \$86,154,048.57 (OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.) como expone a continuación:

Secretaria
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Municipio: **AYAPANGO**

Manual de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE D

AYAPANGO

PRIM - 03B CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYAPANGO, MEX.

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO	AUTORIZADO 2021	NO. 0012	DEFINITIVO	PRESUPUE
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		94,244,228.56		81,702,614.91	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		94,244,228.56		81,702,614.91	
4100	Ingresos de Gestión		4,376,389.37		4,083,174.64	
4110	Impuestos		1,855,559.78		1,859,559.78	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00		0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras		322,365.00		322,365.00	
4140	Derechos		1,910,618.49		1,710,810.20	
4150	Productos		101,766.54		91,228.78	
4160	Aprovechamientos		186,079.56		103,210.38	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00		0.00	
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer		86,455,869.85		77,078,302.27	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos		86,455,869.85		77,078,302.27	
4220	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00		0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios		3,411,989.34		541,138.00	
4310	Ingresos Financieros		0.00		0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios		0.00		0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00		0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		0.00		0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		400,283.99		0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios		3,011,685.45		541,138.00	

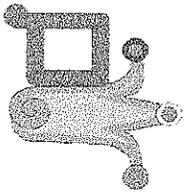
SINDICO MUNICIPAL
 L.A. LORENA CRUZ ROSAS
 NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
 CANGELICA SILVA GARCIA
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
 L.A. DULCE RAQUEL MARCELO LOPEZ
 NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 17



Municipio:
AYAPANGO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

PRIM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE

CAPÍTULO	CONCEPTO	PROYECTO	NO. 0012	DEFINITIVO	
				AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			94,244,228.56	84,328,819.2
1000	SERVICIOS PERSONALES			26,086,872.79	23,137,213.5
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,250,977.75	4,179,991.0
3000	SERVICIOS GENERALES			13,824,484.30	12,745,553.1
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			7,512,444.77	7,479,533.8
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,230,077.01	1,231,415.2
6000	INVERSION PUBLICA			38,131,458.61	32,362,216.6
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00	0.0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00	0.0
9000	DEUDA PUBLICA			3,207,913.33	3,192,895.5

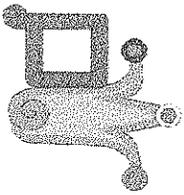
SÍNDICO MUNICIPAL
 L.A. LORENA CRUZ ROSAS
 NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARI
 C. ANGELICA
 NOMB

TESORERO MUNICIPAL
 L.A. DULCE RAQUEL MARCELO LOPEZ
 NOMBRE Y FIRMA

Salinas
Martín
CP
Procurador
Municipal
11/11



Disposiciones transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

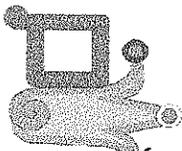
OCTAVO

Para el desahogo del punto VIII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta "de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 115, y 128 de la Constitución Política del Estado de México; artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24, 25, 26, 29 fracción II y V; artículo 30, 122, 128 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 3, 8, 13, 14, 31 fracción XII, artículo 48 fracción XIV, artículo 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64 fracción I y II, artículo 72, 73, 74, 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 9, 16, 17, 54 fracción I inciso b) y c), fracción II inciso a), artículo 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Bando Municipal de Ayapango vigente 2022. Solicito a este cuerpo edilicio la Autorización sobre la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares (Delegados) y Comités de Participación Ciudadana (COPACIS) de acuerdo a los lineamientos y requisitos establecidos en la Convocatoria de Autoridades Auxiliares 2022-2024.

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio.

La Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, SI registrándose solicitudes de intervención por parte de la Síndico Municipal quien comenta que cada uno de los regidores analice a quien se nombra como Delegado ya que van a ser servidores públicos y deben de cumplir con los requisitos correspondientes para brindar un buen servicio y atención a la Comunidad. A lo que el 3er Regidor toma la palabra y le comenta al Síndico que

Sobars
Medellin
El
Norma
Unidad
W
L



SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptimo regidor.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

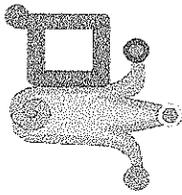
El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y artículo 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 041

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 al 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24, 25, 26, 29 fracción II y V; 30,122, 128 fracción III, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México artículo 3, 8, 13, 14, 31 fracción XII, fracción XIV, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, fracción I y II, artículo 72,73,74,76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículo 9,16,17,54 fracción I inciso b) y c), fracción II inciso a) 56,57,58,59,60,61,62 del Bando Municipal de Ayapango Vigente 2022. Tiene a bien aprobar por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo Municipal Numero 041 quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba y se Autoriza la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares (Delegados) y Comités de Participación Ciudadana (COPACIS) del Municipio de Ayapango 2022-2024, quedando como sigue:

[Vertical list of signatures on the right margin]



Disposiciones transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

NOVENO

Para el desahogo del punto IX del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta "de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, someto a la consideración de este Cuerpo Edilicio la Propuesta del Ciudadano José Andrés Flores Márquez para que desempeñe el cargo de Director de Gobierno, con las atribuciones que le otorgan los artículos 121 de la particular del Estado de México, el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal y de las demás Leyes de la Entidad y cumple con los requisitos previstos en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal. Por lo que Solicito a este cuerpo Edilicio la Aprobación para el Nombramiento del Director de Gobierno de Ayapango Administración 2022-2024.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar las votaciones, siendo **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, CON 07 votos a favor de los Ciudadanos **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano" registrándose **DOS VOTOS EN CONTRA** de las Ciudadanas **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora y **BANESA**

Sabido

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ayapango, que este órgano de gobierno le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?", a lo que el ciudadano nombrado responde; "Si, protesto", concluyendo el Ciudadano **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO** afirmando: " Si así lo hicieren, que el Municipio y el pueblo de Ayapango se los reconozca, y si no, que se los demande".

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 042

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 al 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 6, 31 fracción XVII, 48 fracción VI, 91, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; 25 del Bando Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán vigente, tiene a bien aprobar por **MAYORÍA DE VOTOS**, el Acuerdo Municipal Número 042, quedado como sigue:

PRIMERO. - Se aprueba el Nombramiento del C. José Andrés Flores Márquez como Director de Gobierno del Municipio de Ayapango Estado de México para la Administración 2022- 2024.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Agotado el punto.

DECIMO

Solís

Martín

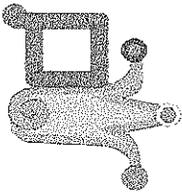
of. de...

...

...

...

...



Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

DÉCIMO PRIMERO

Asuntos Generales.

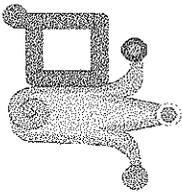
Para desahogar el punto numero XI del orden del día, "Asuntos Generales" la Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que si se han registrado puntos a tratar. De los cuales uno de los puntos a tratar es el propuesto por la 6ª- Regidora la cual menciona se, la propuesta de la Secretaria para los Regidores y presenta el Currículum Vitae de la Candidata a ocupar el Cargo, informando que la persona está afuera por si quiere conocerla y escucharla. El C. Presidente Municipal Constitucional le informa que ya está considerada una persona para ocupar el Cargo de Secretaria de los Regidores, y en cuanto haya un espacio se tomara en cuenta el Curriculum de esta persona.

La Secretaria del H. Ayuntamiento informa que el siguiente punto de Asuntos Generales es el Concerniente a la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal sobre el Informe de los Aspirantes que se registraron para participar en el Cargo de la Defensoría de los Derechos Humanos y para hacer entrega a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos los Expedientes de los participantes. Acto seguido el C. Presidente Municipal informa que se recibieron 4 expedientes de los participantes y que hace entrega a la Comisión Edilicia que preside la 6ta Regidora, y en ese momento el C. Presidente Municipal entrega a la Regidora los expedientes para su revisión y seguimiento.

La Secretaria del H. Ayuntamiento informa que el último punto a tratar en Asuntos Generales es el concerniente a la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional para que se lleve a cabo la Sesión Abierta de Cabildo como lo marca la Ley Orgánica para el próximo viernes 25 de Febrero a las 10:00 horas frente a la Oficina de Contraloría de esta Presidencia Municipal. Para tratar asuntos relacionados con los Servicios que brindan el Sistema Municipal DIF, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Por lo que es aprobado y entendido por los Ciudadanos integrantes del Cuerpo

Vertical signatures and stamps on the right margin:
 - Top: Signature of the President Municipal
 - Middle: Stamp of the Ayuntamiento and signature of the Secretary
 - Bottom: Stamp of the Regidora and signature of the Regidora



La secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el **Décimo Primero Punto del Orden del Día. Es cuanto Señor Presidente**" Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y artículo 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 044

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 al 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 28 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, tiene a bien aprobar por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo Municipal Número 044, quedado como sigue:

PRIMERO. - Se autoriza realizar la Primera Sesión Pública Abierta para el día 25 de Febrero del 2022 a las 10:00 am en el área que corresponde al vestíbulo del Área de Contraloría Interna, ubicados en las Instalaciones del Palacio Municipal.

SEGUNDO.- Son Habitantes del Municipio de Ayapango, aquellos Ciudadanos con al menos seis meses de residencia y que cuenten con Credencial de Elector con fotografía vigente con domicilio en el Municipio de Ayapango y expedida por el Instituto Nacional Electoral.

TERCERO.- Los Habitantes participantes tendrán derecho a voz pero no a voto.

CUARTO.- La sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, Asuntos de interés para la Comunidad y donde los Habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo de los puntos de Orden del día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, pero no a voto.

QUINTO.- En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchara la opinión de las Personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

Podrán participar con derecho a voz, aquellos Ciudadanos que se hubiese registrado previamente en la Secretaria del Ayuntamiento en términos de lo previsto por el párrafo séptimo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal. Sus intervenciones deberán ser respetuosas y respetando los procedimientos previstos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

[Vertical list of signatures on the right margin]



- ✓ Informe de las Obras y Servicios que presta el Departamento de Obras Públicas
- ✓ Informe de los Servicios que otorga la Dirección de Seguridad Ciudadana

No estarán sujetos a discusión temas relativos a la Política Fiscal o Presupuestal del Municipio así como las concernientes a la Justicia Cívica y la Organización de la Administración Pública Municipal.

OCTAVO.- La Celebración de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto correspondiente, de carácter Ordinario, de tipo Publica, se llevará a cabo el día 25 de febrero del año 2022, a las 10:00 am en el área que corresponde al vestíbulo del Área de Contraloría Interna, ubicados en las Instalaciones del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista
- Declaratoria del Quórum Legal
- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día
- Declaratoria de Sesión Publica Abierta
- Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre los temas a tratar de:
 - ✓ Informe de los Servicios que otorga el Sistema Municipal DIF
 - ✓ Informe de las Obras y Servicios que presta el Departamento de Obras Públicas
 - ✓ Informe de los Servicios que Otorga la Dirección de Seguridad Ciudadana
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión.

NOVENO.- Los Participantes deberán Asistir Puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Publico Abierto debidamente Convocada, en la hora, fecha y día señalados para su Celebración.

Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el Orden en el Recinto Oficial.

DECIMO.- El Participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, hasta por cinco minutos, para aportar elementos, con derecho a dos minutos adicionales de réplica o argumentación.

DECIMOPRIMERO.- Ningún Participante podrá usar su tiempo para proferir insultos a los Participantes del Ayuntamiento o cualquier otro Ciudadano presente, no divulgar información falsa o datos protegidos por la Ley, así como para promover ideologías, filiaciones, creencias o cualquier opinión personal que no tenga como fin sustentar su respuesta.

DECIMOSEGUNDO.- Quien presida la Sesión hará preservar el Orden Público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la Autoridad Competente para la sanción procedente.

Sauza

Medina

Castro

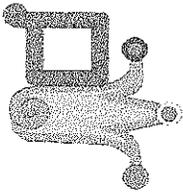
of

Perez

Urbano

Alfonso

D



Disposiciones Transitorias

Primera. - El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de su voz declara **"De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal"**.

Agotado el punto.

DÉCIMO SEGUNDO

Clausura de la sesión

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

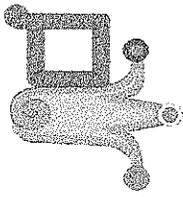
Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: **"No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las Once horas con Treinta y tres minutos, del día Diecinueve de Febrero del año 2022, se CLAUSURA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

_____ DOY FE _____

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA.-** Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR